

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADOS DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales. TINAC 1-118. Emisión del "Bono para el Saneamiento Financiero Provincial".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23.658/88, este Banco procedió a emitir - a solicitud de la Secretaría de Hacienda - el "BONO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO PROVINCIAL" con las siguientes características:

1. Monto: vAn 3.000 millones
2. Fecha de emisión: 11.1.89
3. Plazo: dos (2) años.
4. Amortización: se efectuará en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales y sucesivas equivalentes cada una al veinticinco por ciento (25%) del monto emitido y ajustado de acuerdo con lo previsto en el punto 5 siguiente. La primera amortización se efectuará el 11.4.90.
5. Cláusula de ajuste: el valor nominal del capital se ajustará según la variación que experimente el índice financiero que elabora este Banco, punto 3.1.2. del Capítulo II de la circular OPRAC 1, texto según Comunicación "A" 1097 o el que lo reemplace entre el QUINTO (5º) día hábil anterior a cada fecha de amortización y el QUINTO (5º) día hábil anterior a la fecha de emisión de los Bonos.
6. Intereses: el Bono devengará una tasa del DOS POR CIENTO (2%) nominal anual aplicable sobre el capital ajustado según lo indicado en el punto anterior. Los intereses se pagarán conjuntamente con la amortización.
7. Exenciones tributarias: los intereses, actualizaciones y las ganancias de capital derivadas de estos valores se encuentran exentos del impuesto a las ganancias o a los beneficios eventuales según corresponda, salvo respecto de sujetos que practiquen ajuste por inflación.
8. Titularidad: al portador.
9. Negociación: no será cotizabile en bolsas y mercados de valores del país.

Por último les aclaramos que las tenencias y los préstamos de estos bonos podrán ser imputados a recursos propios no inmovilizados y/o a los correspondientes al segmento a tasa de interés y que su posición neta queda sujeta a las disposiciones contenidas en el punto 8.1. de la Comunicación "A" 990 (texto según Comunicación "A" 999).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Miguel Mangeruga
Gerente de
Finanzas Públicas

Julia A. Piekarz
Subgerente General